

ABSENTISMO ESCOLAR:

Hablamos de absentismo significativo para referirnos a la situación de un alumno matriculado en un centro educativo, que acumula un mínimo de faltas de asistencia equivalente o superior al 20% del tiempo lectivo mensual y no justificadas adecuadamente.

- 20% = 4 días
- Se computarán a razón de 1 falta al día

NIVELES DE ABSENTISMO:

- MODERADO: inferior al 20% del tiempo lectivo mensual.
- MEDIO: el absentismo se sitúa entre el 20% y el 50% del tiempo lectivo mensual.
- SEVERO: el absentismo supera el 50% del tiempo lectivo mensual.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS DISTINTOS AGENTES ANTE EL ALUMNO ABSENTISTA

- 1ª Fase: Intervención del tutor
- 2ª Fase: Intervención de la familia
- 3ª Fase: Intervención de la Jefatura de Estudios o Director con la colaboración del D.O. o del EOEP.
- 4ª Fase: Intervención de la Dirección Provincial de Educación.
- 5ª Fase: Intervención de las Subcomisiones de Zona.
- 6ª Fase: Intervención de la Comisión Provincial de Absentismo
- 7ª Fase: Intervención de Fiscalía de Menores.

En cualquier momento del proceso puede tener lugar la actuación de la Policía Municipal, Local y/o, en su caso, otros Cuerpos de Seguridad.

PLAZOS

Antes del día 5 de cada mes se enviará a la Dirección Provincial la documentación correspondiente.

DOCUMENTACIÓN

- **ANEXO I: Ficha control del alumnado absentista:**
La cumplimenta el centro educativo y la envía a la Dirección Provincial, cuando ha agotado todas las posibilidades de trabajo con la familia y el alumno y no ha conseguido corregir el Absentismo.
- **ANEXO II: Relación mensual de alumnos absentistas:**
El centro la envía mensualmente cuando hay alumnado absentista a la Dirección Provincial, indicando en el apdo. *Observaciones* aquellas actuaciones realizadas ese mes desde el centro.
- **ANEXO III: Registro de Absentismo del centro:**
El centro lo envía mensualmente a la Dirección Provincial de Educación.
- **ANEXO IV: Informe individual de Absentismo Escolar**
El centro lo envía a la Dirección Provincial cuando el caso debe derivarse a la Comisión Provincial de Absentismo.
 - **La documentación se enviará al Inspector del centro y/o Área de Programas Educativos**

BOLETÍN INFORMATIVO

COMISIÓN PROVINCIAL DE ABSENTISMO

Composición:

- **Dirección Provincial de Educación:**
 - Director Provincial
 - Área de Programas Educativos
 - Área de Inspección Educativa
 - P. T. de Servicios a la Comunidad
 - Departamentos de Orientación
- **Ayuntamiento:**
 - Policía municipal/local
 - CEAS
- **Diputación**
 - CEAS
- **Gerencia de Servicios Sociales**
 - Sección de Protección a la Infancia
- **Fiscalía de Menores.**
- **Comandancia de la Guardia civil**
 - Teniente de la Guardia civil.
- **Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora**
 - Coordinador medico EE.AP

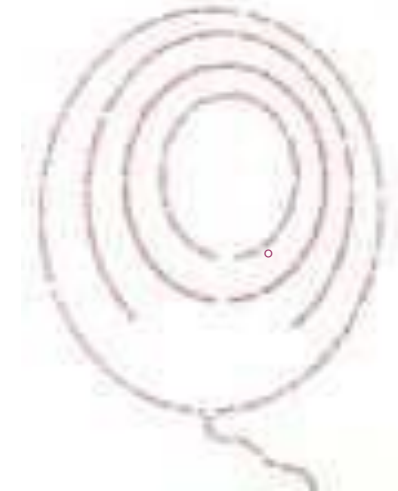
SUBCOMISIONES DE ZONA

Funcionan 4 subcomisiones de zona para la Prevención y Control del Absentismo Escolar.

1. Subcomisión Zamora -1.
2. Subcomisión Zamora -2.
3. Subcomisión de Benavente.
4. Subcomisión de Zona Rural próxima a Zamora.

COMPOSICIÓN

- Orientadores de IES.
- Profesores Técnicos de servicios a la Comunidad de IES y EOEPs.
- Policía municipal/local.
- Guardia civil
- CEAS Ayuntamiento de Zamora.
- CEAS Diputación Provincial Benavente y Toro.
- Fundación Secretariado Gitano.
- Asesora Área de Programas Educativos.



PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

ZAMORA



**Resolución de 28 de septiembre de
2005 de la Dirección General de
Formación e Innovación Educativa, por
la que se acuerda la publicación del
Plan de Prevención y Control del
Absentismo Escolar**